



INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

APROBACION DE PÓLIZAS PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL



1. ENTIDAD:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO				
2. CONTRATO No.:	ICRD-MC-002-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	DÍA 2	MES 3	AÑO 2026
3. VALOR TOTAL:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS(\$29.325.000) M/Cte.,				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANÍA SANCHEZ Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS QUE DESARROLLE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO FUERA DE SU SEDE				
5. CONTRATISTA:	CONECTIC S.A.S y representada legalmente por JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA				
6. C.C. / NIT N°:	Nit. 900.389.021-1 /C.C10.007.551 de Pereira				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	CHU-100074677	ANEXO No.:	0
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:	

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Huila Cen, 28/02/2026

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

☒	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
☐	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
☒	Póliza de Calidad de Servicio
☐	Póliza de Salarios y prestaciones sociales

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	\$ 5.865.000,00	27	2	2026	2	7	2027
Calidad del Servicio	20%	\$ 5.865.000,00	27	2	2026	1	1	2028

Observaciones: N/A

Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en la cláusula OCTAVA de la comunicación de aceptación de la oferta No. ICRD-MC-002-2026. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 del decreto 19 de 2012 y el numeral 1, literal E. del Art. 35 del Manual de contratación del ICRD aprobado mediante Resolución No. 105 de 2024; se aprueba la citada póliza, en el Municipio de Pitalito, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Directora ICRD

ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Jefe Administrativo y Financiero

Revisión Legal: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN

Proyectó: Kevin Delgado Rodríguez -Apoyo a la Gestion

Asesora Contratación